

Nota { Acordito por la presente visada por el Sr Alcalde que la sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales. Espacia veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, de que certifico.

N.º B.º

Abellan

Juan Hernandez

Sesion ord.ª de 25 de Agosto de 1884.

Señores
Alcalde
Soler D. N.
Piqueras
Cabernulo D. S.
Amaran
Alip
Albaladejo
Esteve.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Comunitarias hoy veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria se reunieron los tres del Excmo Ayuntamiento Conste que siguen; D. Pascual Abellan, Alcalde-presidente, D. Victor Soler, D. Juan Piqueras y D. Jose Lopez Cabernulo, primero, segundo y tercer teniente de Alcalde, y los Regidores, D. Rafael Amaran, D. Diego Garcia Alip, D. Jose Albaladejo y D. Pascual Esteve.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el dia veinte y dos del actual, que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de tres Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento y cuatro de la Ley.